

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesiones celebradas los días 14 de junio y 26 de julio de 2021, acordó modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo en el sentido siguiente:

Puesto de trabajo número 19.

Denominación del puesto: Jefatura de Servicio de Acción Social.

Plazas a la que puede adscribirse el puesto: Trabajador/a Social.Educador/a Social. Educador/a

Requisitos para el desempeño: Tener la condición de personal funcionario de carrera en plaza de Trabajador/a Social, Educador/a Social o Educador/a.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación ,ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses a partir del día siguiente al de publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, o en los supuestos del artículo 14 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, donde podrá interponerse ante el Juzgado del domicilio del demandante.Ciudad Real, 28 de julio de 2021.

El titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Julián Gómez-Lobo Yanguas.

**Anuncio número 2499**